



PERÚ

Municipalidad
Distrital de Lince

Gerencia de
Administración y
Finanzas

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 136-2021-MDL-GAF

Lince, 29 de octubre de 2021

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 1706-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 29/10/2021, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el Informe N° 00027-2021-MDL/GAF/SLCP-SIS de fecha 29/10/2021 del Analista II en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y el Memorando N° 01427-2021-MDL/GPP de fecha 26/10/2021 y Memorando N° 01419-2021-MDL/GPP de fecha 21/10/2021 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se solicita la décima quinta modificación para la inclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince del 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019, establece que El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral de 7.6.1 del apartado VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones, precisa que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, numeral 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, Mediante Resolución N° 003-2021 -MDL-GAF, de fecha 20/01/2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lince correspondiente al ejercicio fiscal 2021; el mismo que fue modificado en catorce (14) oportunidades a través de las Resoluciones N° 014, 026, 027, 032, 043, 058, 076, 080, 087, 096, 099, 104, 106 y 116-2021-MDL-GAF, de fecha 10/02/2021, 01/03/2021, 04/03/2021, 09/03/2021, 30/03/2021, 04/05/2021, 23/06/2021, 23/06/2021, 20/07/2021, 20/08/2021, 01/09/2021, 06/09/2021, 09/09/2021 y 28/09/2021 respectivamente;

Mediante Informe N° 147-2021-MDL/GGA de fecha 12/08/2021, la Gerencia de Gestión Ambiental solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de la “Adquisición de un (01) camión

baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince” el cual deriva del IOAAR: "Renovación De Cerco Perimétrico; Construcción De Planta De Valorización; Adquisición De Equipo De Ambientes De Procesos Operacionales Y Camión Baranda; En El(La) Vivero Municipal En La Localidad Lince, Distrito De Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2510555;

Mediante Proveído N° 02987-2021-MDL/GAF de fecha 12/08/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Mediante Informe N° 01354-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 19/08/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial deriva a la Gerencia de Gestión Ambiental, el Estudio de Mercado realizado por la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, dando como valor estimado la suma de S/ 178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para que se gestione la Habilitación Presupuestal y el Pedido en el SIGA-MEF;

Mediante Memorando N° 223-2021-MDL/GGA de fecha 24/08/2021, la Gerencia de Gestión Ambiental solicita un nuevo Estudio de Mercado para la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, toda vez que el valor estimado hallado no se encontraría dentro del marco presupuestal;

Mediante Informe N° 01418-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 02/09/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial deriva a la Gerencia de Gestión Ambiental, el nuevo Estudio de Mercado realizado por la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, obteniendo como valor estimado la suma de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para que se gestione la Habilitación Presupuestal y el Pedido en el SIGA-MEF;

Mediante Memorando N° 269-2021-MDL/GGA de fecha 20/10/2021, la Gerencia de Gestión Ambiental remite a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Habilitación Presupuestal y el Pedido SIGA-MEF, por la suma de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”;

Mediante Proveído N° 04539-2021-MDL/GAF de fecha 20/10/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Mediante Informe N° 01678-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 21/10/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, de conformidad con el Estudio de Mercado realizado;

Mediante Memorando N° 01419-2021-MDL/GPP de 21/10/2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga el Certificado de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) incluido I.G.V, para la “Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince”, con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 RDR;

Por otro lado, mediante Informe N° 00318-2021-MDL/GDU/SOPT de fecha 07/10/2021, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de vereda; Adquisición de banca y Sistema de riego; en el (la) Parque Elías Aguirre, zona 5 en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima,

Departamento Lima” con CUI N° 2518438, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 111-2021-MDL-GDU de fecha 27/09/2021, por la suma de S/ 528,787.84 (Quinientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete con 84/100 soles) incluido I.G.V. concerniente al Presupuesto de la Ejecución de Obra ;

Mediante Proveído N° 04337-2021-MDL-GAF de fecha 07/10/2021, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Reparación de vereda; Adquisición de banca y Sistema de riego; en el (la) Parque Elías Aguirre, zona 5 en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2518438, y procede a derivarlo a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Mediante Proveído N° 04659 y 04734-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 18/10/2021 y 22/10/2021 respectivamente, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial observa el expediente administrativo, concerniente al requerimiento e inclusión del Informe de Sustento sobre la determinación del Valor Referencial Reservado;

Mediante Memorando N° 00433-2021-MDL/GDU/SOPT de fecha 22/10/2021, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte remite la nueva versión del requerimiento y el Informe N° 080-2021-MDL/GDU/SOPT-LLGLZ como Sustento sobre la determinación del Valor Referencial Reservado;

Mediante Informe N° 01690-2021-MDL/GAF/SLCP de fecha 25/10/2021, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2021 por la suma de S/ 158,636.35 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis con 35/100 soles) y la Previsión Presupuestal para el ejercicio 2022 por la suma de S/ 370,151.49 (Trescientos setenta mil ciento cincuenta y uno con 49/100 soles), obteniendo como Disponibilidad Presupuestal total la suma de S/ 528,787.84 (Quinientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete con 84/100 soles) incluido I.G.V., para la Contratación de la Ejecución de Obra: “Reparación de vereda; Adquisición de banca y Sistema de riego; en el (la) Parque Elías Aguirre, zona 5 en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2518438, de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 111-2021-MDL-GDU de fecha 27/09/2021,

Mediante Memorando N° 01427-2021-MDL/GPP de fecha 26/10/2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2021 por la suma de S/ 158,636.35 (Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y seis con 35/100 soles) y la Previsión Presupuestal para el ejercicio 2022 por la suma de S/ 370,151.49 (Trescientos setenta mil ciento cincuenta y uno con 49/100 soles), obteniendo como Disponibilidad Presupuestal total la suma de S/ 528,787.84 (Quinientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete con 84/100 soles) incluido I.G.V., para la Contratación de la Ejecución de Obra: “Reparación de vereda; Adquisición de banca y Sistema de riego; en el (la) Parque Elías Aguirre, zona 5 en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2518438, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Rubro 08 IM;

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal a) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, a fin de incluir dos (02) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en el **Anexo 1**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial se encargue de la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2021 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05)

días hábiles, de conformidad con el inciso 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ANEXO 01

DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Incluir:

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR							
N°	Objeto	Denominación	Cantidad De Ítems	Monto Soles S/	Tipo de Procedimiento de selección	Fuente de financiamiento	Programación de la convocatoria
1	Bien	Adquisición de un (01) camión baranda para la recolección de los residuos sólidos orgánicos en el Distrito de Lince	01	150,000.00	Adjudicación Simplificada	RDR – 09 RDR	Noviembre
2	Obra	Contratación para la Ejecución de Obra: "Reparación de vereda; Adquisición de banca y Sistema de riego; en el (la) Parque Elías Aguirre, zona 5 en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2518438	01	528,787.84	Adjudicación Simplificada	RD – 08 IM	Noviembre

